

B

PROFEPA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES		PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DELEGACIÓN PUEBLA INFORME VIÁTICOS				
FECHA: <u>miércoles, 25 de septiembre de 2019</u>		RFC: <u>SAMA771031FQ6</u>				
SAN ROMÁN		DATOS DEL COMISIONADO				
Apellido Paterno		Apellido Materno		ARTURO		
Adscripción: <u>SUBDELEGACIÓN REC. NATURALES</u>	No. de empleado: <u>5884</u>	Nivel y Puesto:		<u>P12 INSPECTOR</u>		
Hago de su conocimiento que he sido COMISIONADO a:		OBJETO DE LA COMISIÓN:				
MUNICIPIO DE: <u>EN EL ESTADO DE PUEBLA.</u>						
Durante los días: <u>4, 5, 6, 18 y 19 DE SEPTIEMBRE DE 2019</u>						
Con el objeto de: REALIZAR VISITA DE INSPECCIÓN EN MATERIA FORESTAL AL PREDIO DENOMINADO "LA HACIENDA", UBICADO EN EL MUNICIPIO DE XOCHIAPULCO, EN EL ESTADO DE PUEBLA. DE IGUAL MANERA SE REALIZÓ VISITA DE INSPECCIÓN EN MATERIA DE IMPACTO AMBIENTAL AL EJIDO DE ATZALAN, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ZACAPOAXTLA. SE REALIZÓ DILIGENCIA PARA IDENTIFICAR RESPONSABLES POR EL CAMBIO DE USO DE SUELO EN TERRENOS FORESTALES, DERIVADO DEL ALCTA DE INSPECCIÓN No. 0080/18 EN EL MUNICIPIO DE ZAPOTITLÁN SALINAS. SE DIO CUMPLIMIENTO AL CAMIO DE DEPOSITARIA DE 3 EJEMPLARES DE VIDA SILVESTRE, QUE ESTABAN RESGUARDADOS EN OFICINAS DE LA RESERVA DE LA BIOSFERA TEHUACÁN-CUICATLÁN HACIA ÁREAS DEL JARDÍN BOTÁNICO DENOMINADO HELIA BRAVO HOLLIS, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ZAPOTITLÁN SALINAS.						
Para efectos de cumplir con la normatividad y lineamientos vigentes que aplican a los viáticos, al respecto de la comprobación de los mismos, detallo a continuación cada de las actividades realizadas, así como los importes erogados para los efectos financieros que haya lugar.						
RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES						
NO. OFICIO DE COMISIÓN	LUGAR	PERIODO COMISIÓN		DÍAS:	CUOTA DIARIA	IMPORTE (Pesos)
		FECHA DE INICIO	FECHA TERMINO			
PFPA/27.3/2C. 27.3/1620/19	04 - 06/09/19- MUNICIPIO DE XOCHIAPULCO Y ZACAPOAXTLA EN EL ESTADO DE PUEBLA.	04-sep	06-sep	2.5	460	1150.00
PFPA/27.3/2C. 27.3/1694/19	19 Y 19/09/19- MUNICIPIO DE ZAPOTITLÁN SALINAS, EN EL ESTADO DE PUEBLA.	18-sep	19-sep	1.5	460	690.00
TOTAL					\$	1,840.00
TRANSPORTE:						
AVION		AUTOBUS		AUTO OFICIAL	X	
IMPORTE	0.00	IMPORTE PASAJE:	0.00	IMPORTE CASSETAS		
SUMA VIÁTICOS + PASAJES					\$	1,840.00
IMPORTE EN LETRA:		UN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.				
OBSERVACIONES Y/O ACLARACIONES:						
ELABORA		Vo.Bo.		AUTORIZA		
ARTURO SAN ROMÁN MEJÍA INSPECTOR DEL AREA DE RECURSOS NATURALES		M.V.Z. FLORIBERTO MILÁN CANTERO SUBDELEGADO DE RECURSOS NATURALES		M.V.Z. FLORIBERTO MILÁN CANTERO ENCARGADO DE DESPACHO DE LA PROFEPA EN EL ESTADO DE PUEBLA.		

*Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2 fracción XXI, inciso a), 41, 42, 45 fracción XXXVII, 46 fracciones I y XIX y penúltimo párrafo, 68, 83 y 84 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de noviembre de 2012, la Procuradora por nombramiento de fecha 16 de mayo de 2019, y a partir de esta fecha, la ha designado como Encargada de Despacho de la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla.

RUC: 223759/23268

RUC: 223813/23269



SEMARNAT
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



OFICIO DE COMISIÓN NO. PFPA/27.3/2C.27.3/ 1620 /19

Puebla, Pue., a

BIOL. ARTURO SAN ROMAN MEJIA E ING. BEATRIZ HERRERA MEZA.
INSPECTORES ADSCRITOS A LA PROCURADURÍA FEDERAL
DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DELEGACIÓN PUEBLA
P R E S E N T E S:

03 SEP 2019

Por medio del presente se les comisiona del día **03 al 06 de septiembre de 2019**, para que realicen actos de inspección, verificación, cumplimiento y recorridos de vigilancia en específico del **CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN APLICABLE A DISTINTOS PREDIOS, PARA LA ATENCIÓN DE DENUNCIAS AMBIENTALES EN LAS DISTINTAS MATERIAS DE COMPETENCIA FEDERAL INHERENTES A ESTA PROCURADURÍA**, así como realizar recorridos, atención a denuncias y la notificación de acuerdos, resoluciones, oficios emitidos por esta Autoridad en distintas materias de impacto ambiental, forestal y vida silvestre; y asistir a reuniones, en distintos municipios del Estado de Puebla, entre ellos realizar las siguientes actuaciones:

- Realizar visita de inspección en el predio denominado "La Hacienda" ubicado en el Municipio de Xochiapulco, Pue., en atención a la denuncia ambiental registrada bajo el expediente número PFPA/27.7/2C.28.2/00158-18.
- Realizar visita de inspección a los integrantes del Comisariado Ejidal del Ejido Atzala, Municipio de Apulco, Pue., por las actividades realizadas en el río (cascada La Gloria) ubicada en el Municipio de Apulco, Pue., en atención a la denuncia ambiental registrada bajo el expediente número PFPA/27.7/2C.28.2/135-17.

Para lo cual deberán de disponer del **vehículo oficial marca Ford, color blanco, tipo Ranger Pick Up, modelo 2017 con placas de circulación CR-10820 del Estado de Campeche, número de serie 8AFWR5AA4H6428790** lo anterior con fundamento en los artículos 4 párrafo quinto y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; artículos 1, 2 fracción XXXI inciso "a", 45 fracciones I y II, 46 fracciones XIX, 47 primer y segundo párrafos y 68 fracciones VIII, X, XII y XIII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de noviembre de 2012.

Lo anterior, a efecto de que se conste el cumplimiento de las disposiciones legales en materia de recursos naturales; así como la verificación de medidas correctivas, atención a denuncias ambientales, operativos y notificaciones.

Se agradecerá a la Autoridades Civiles y Militares, su colaboración y apoyo para el desempeño de sus funciones.

ATENTAMENTE

FLORIBERTO MILAN CANTERO

SUBDELEGADO DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES Y ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DELEGACIÓN DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE PUEBLA.

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 2 FRACCIÓN XXI, INCISO A), 41, 42, 45 FRACCIÓN XXXVII, 46 FRACCIONES I Y XIX Y PENÚLTIMO PÁRRAFO, 68, 83 PÁRRAFO SEGUNDO Y 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 26 DE NOVIEMBRE DE 2012, POR OFICIO NÚMERO PFPA/1/4C.26.1/1155/19 DE FECHA 14 DE AGOSTO DE 2019, LA PROCURADORA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE, BLANCA ALICIA MENDOZA VERA, LO DESIGNÓ PARA QUE A PARTIR DEL 16 DE AGOSTO DE 2019, FUNJA COMO ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DELEGACIÓN DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE PUEBLA"

CC.P.
Recursos Humanos.- Edificio
Archivo, Expediente y Minutarios.
MVZ/MC/IBM



DELEGACIÓN PUEBLA
OFICIALÍA DE PARTES
ENCARGADO



2019

Fecha de la Actuación: 05 y 06 de septiembre 2019

Distancia y Tiempo de Traslado al sitio: 190 kilómetros aproximadamente en un tiempo aproximado de 5 horas.

Se pernocta en la zona: SI X NO

Aplica viático: SI X NO

Tipo de zona: URBANA

RURAL X

Índice de Marginación (CONAPO) ALTA X

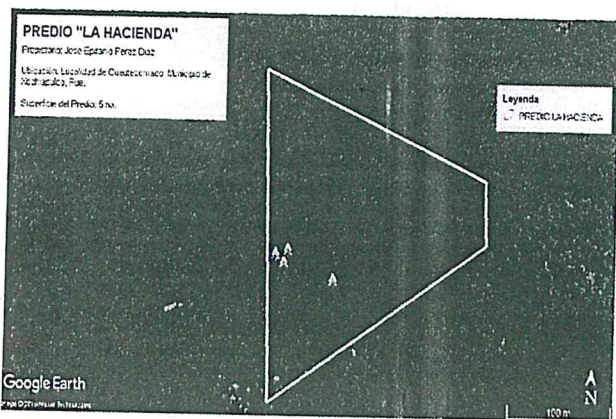
MUY ALTA

Comprobación de viáticos: FACTURA

TRANSITO X

El día 04 de septiembre de 2019 alrededor de las 16:00 nos constituimos en el Predio La Hacienda, ubicado en la localidad de Cuatrecamac, Municipio de Xochiapulco, en el Estado de Puebla, en donde se encontró lo siguiente:

Realizando el recorrido por el predio en mención en compañía del visitado, se observó el sitio donde se ve la afectación por el aprovechamiento de los recursos forestales maderables en terrenos forestales en el Predio denominado "La Hacienda", tomando los datos en el predio con el equipo GPS y Mediante la utilización del programa Google earth, se obtuvo la siguiente imagen:



COORDENADAS UTM					
Vértice	Predio		No. de Tocón	Ubicación de los tocones	
	X	Y		X	Y
1	641773	2196082	1	641538	2195988
2	641767	2196014	2	641552	2195993
3	641539	2195866	3	641548	2195981
4	641513	2196206	4	641601	2195965
5	641773	2196082			

Superficie: 5 ha.

En el sitio donde se observa el aprovechamiento de los recursos forestales maderables se cuantificaron mediante conteo y medición directa un total de 04 (cuatro) tocones que representan la misma cantidad de árboles derribados, correspondientes al género *Pinus sp* (Pino), mismos que presenta cortes de hace aproximadamente 1 año; siendo fácilmente perceptible mediante el sentido de la vista, que los tocones presentan cortes realizados mediante el uso de motosierra, por el estado físico que guardan las áreas basales de los tocones, así como parte del el fuste (puntas y ramas) de los mismo que aún se encuentra en el lugar del derribo, los diámetros de los tocones, diámetros normales, la altura estimada de los árboles y volumen calculado se describen en la siguiente relación:

DIÁMETRO TOCÓN (mts)	DIÁMETRO NORMAL (mts)	ALTURA (mts)	No. TOCONES	VOLUMEN UNITARIO (m³)	VOLUMEN FUSTAL (m³rta)
0.55	50	20	1	1.6605	1.6605
0.60	55	25	1	2.472	2.472
0.55	50	25	1	1.6605	1.6605
0.55	50	25	1	1.6605	1.6605
				Subtotal	7.454 m³r
				15 % ramaje	1.315 m³
		TOTAL	4		8.769 m³rta

Se cuantificó el derribo de un total de 04 árboles de Pino, por lo que el volumen total estimado de los 04 (cuatro) tocones encontrados y que representan la misma cantidad de árboles derribados, es de 8.769 (ocho metros con setecientos noventa y nueve décimos cúbicos rollo total árbol).

Para determinar el volumen de los recursos forestales maderables afectados correspondiente al arbolado del género *Pinus sp*. (Pino) se utilizó la tabla de volúmenes de doble entrada, TABLA A ZONAS 2 y 3, generada por el Inventario forestal nacional en el mes de noviembre del año 19754, la cual describe el siguiente modelo estadístico.

$$\text{Modelo: Vol.} = \text{Exp.} [-9.73084158 + 1.86001307 \text{ Log. (DN)} + 0.98860113 \text{ Log. (HT)}]$$

Donde:

Vol = Volumen.

D.N. = Diámetro Normal.

H.T.= Altura Total.

Log. = Logaritmo Natural.



SEMARNAT
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



OFICIO DE COMISIÓN NO. PFPA/27.3/2C.27.3/

1694 /19

Puebla, Pue., a

17 SEP 2019

BIOL. ARTURO SAN ROMAN MEJIA E ING. BEATRIZ HERRERA MEZA.
INSPECTORES ADSCRITOS A LA PROCURADURÍA FEDERAL
DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DELEGACIÓN PUEBLA
P R E S E N T E S:

Por medio del presente se les comisiona del día **17 al 20 de septiembre de 2019**, para que realicen actos de inspección, verificación, cumplimiento y recorridos de vigilancia en específico del **CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN APLICABLE A DISTINTOS PREDIOS, PARA LA ATENCIÓN DE DENUNCIAS AMBIENTALES EN LAS DISTINTAS MATERIAS DE COMPETENCIA FEDERAL INHERENTES A ESTA PROCURADURÍA**, así como realizar recorridos, atención a denuncias y la notificación de acuerdos, resoluciones, oficios emitidos por esta Autoridad en distintas materias de impacto ambiental, forestal y vida silvestre; y asistir a reuniones, en distintos municipios del Estado de Puebla, entre ellos realizar las siguientes actuaciones:

- **Dar cumplimiento a lo señalado por la Subdelegación Jurídica mediante el memorandúm numero PFPA/27.5/2C/_020_/19 de fecha 21 de marzo de 2019, mediante el cual se ordena sean trasplantados, reingresados a su hábitat natural y/o se les de destino final. Para dejar en resguardo del Ejido de Zapotitlán Salinas, según la carpeta de investigación número FED/PUE/TEH/0004417/2018.**
- **Realizar diligencias necesarias para identificar a los presuntos responsables del cambio de uso de suelo en los terrenos forestales que señala el acta de inspección número PFPA/27.3/2C.27.5/0080/18, según lo señalado en el memorándum número PFPA/27.5/2C/139/19 de fecha 03 de septiembre de 2019 de la Subdelegación Jurídica, diligencia a desarrollarse en el Municipio de Zapotitlán Salinas, Pue.**

Para lo cual deberán de disponer del **vehículo oficial marca Ford, color blanco, tipo Ranger Pick Up, modelo 2017 con placas de circulación CR-10820 del Estado de Campeche, número de serie 8AFWR5AA4H6428790** lo anterior con fundamento en los artículos 4 párrafo quinto y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; artículos 1, 2 fracción XXXI inciso "a", 45 fracciones I y II, 46 fracciones XIX, 47 primer y segundo párrafos y 68 fracciones VIII, X, XII y XIII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de noviembre de 2012.

Lo anterior, a efecto de que se conste el cumplimiento de las disposiciones legales en materia de recursos naturales; así como la verificación de medidas correctivas, atención a denuncias ambientales, operativos y notificaciones.

Se agradecerá a **PROFEPA** Civiles y Militares, su colaboración y apoyo para el desempeño de sus funciones.



ATENTAMENTE

DESPACHADO

FLORIBERTO MILAN CANTERO

SUBDELEGADO DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES Y ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DELEGACIÓN DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE PUEBLA.

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 2 FRACCIÓN XXXI, INCISO A), 41, 42, 45 FRACCIÓN XXXVII, 46 FRACCIONES I Y XIX Y PENÚLTIMO PÁRRAFO, 68, 83 PÁRRAFO SEGUNDO Y 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 26 DE NOVIEMBRE DE 2012, POR OFICIO NÚMERO PFPA/1/4C.26.1/1155/19 DE FECHA 14 DE AGOSTO DE 2019, LA PROCURADORA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE, BLANCA ALICIA MENDOZA VERA, LO DESIGNÓ PARA QUE A PARTIR DEL 16 DE AGOSTO DE 2019, FUNJA COMO ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DELEGACIÓN DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE PUEBLA"

C.C.P. Recursos Humanos.- Edificio
Archivo, Expediente y Minutarios.
MVZ FMC/UBH



2019
EMILIANO ZAPATA

INFORME DE COMISIÓN

MVZ. FLORIBERTO MILAN CANTERO
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DELEGACIÓN
PRESENTE.

23 SEP 2019
RECIBIDO

No. OFICIO DE COMISIÓN: PFPA/27.3/2C.27.3/1694/19 Y PFPA/27.3/2C.27.3/1694/19 DE FECHAS 17 Y 20 DE SEPTIEMBRE DE 2019 RESPECTIVAMENTE.
ÁREA DE ADSCRIPCIÓN: SUBDELEGACIÓN DE RECURSOS NATURALES
NOMBRE DE LOS COMISIONADOS: BIOL. ARTURO SAN ROMAN MEJIA E ING. BEATRIZ HERRERA MEZA
PERIODO DE LA COMISIÓN: 17 AL 20 DE SEPTIEMBRE DE 2019

- Realizar diligencias necesarias para identificar a los presuntos responsables del cambio de uso de suelo en los terrenos forestales que señala el acta de inspección número PFPA/27.3/2C.27.5/0080/18, según lo señalado en el memorándum número PFPA/27.5/2C/139/19 de fecha 03 de septiembre de 2019 de la Subdelegación Jurídica, diligencia a desarrollarse en el Municipio de Zapotitlán Salinas, Pue.

Acta Circunstanciada No. PFPA/27.3/2C.27.5/0130/19
Expediente No. PFPA/27.3/2C.27.5/0007/18-209
Fecha de la Actuación: 18 de septiembre de 2019
Distancia y Tiempo de Traslado al sitio: 156 kilómetros aproximadamente en un tiempo aproximado de 2 horas.
Se pernocta en la zona: SI X NO **Aplica viático:** SI X NO **Tipo de zona:** URBANA RURAL X
Índice de Marginación (CONAPO) ALTA X **MUY ALTA** **Comprobación de viáticos:** FACTURA TRANSITO X

El día 18 de septiembre de 2019, alrededor de las 10:00 nos constituimos en las oficinas de los Bienes Comunes de Zapotitlán Salinas, ubicada en el Municipio de Zapotitlán Salinas, en el estado de Puebla, en donde se llevó a cabo lo siguiente:

En este acto, estando presentes el personal actuante, el visitado y los testigos de asistencia, procedemos a requerirle al visitado la información referente con las actividades de cambio de uso de suelo para la extracción de material pétreo en el paraje conocido como "Santa Anita", el cual se ubica a la altura de las coordenadas Geográficas Latitud Norte N = 18°21'28.08" Longitud Oeste W = 097°25'55.11", a quien a pregunta expresa referente a:

¿QUIEN ES EL POSESIONARIO DE LA PARCELA O PARCELAS DONDE SE UBICAN EL BANCO DE EXTRACCIÓN DE MATERIALES PETREOS?, mismo que manifiesta que EL POSESIONARIO DE LA PARCELA ES EL C. RAFAEL NAVARRO CARRILLO, QUIEN ES VECINO DE LA LOCALIDAD DE ZAPOTITLAN SALINAS NO TENIENDO EN ESTE MOMENTO EL DOMICILIO EXACTO., de la misma forma se le pregunta **¿QUIEN ES EL RESPONSABLE O PERSONA QUE REALIZA LAS ACTIVIDADES DE EXTRACCIÓN DE MATERIAL PETREO Y POR ENDE EL RESPONSABLE DE REALIZAR ACTIVIDADES DE CAMBIO DE USO DE SUELO DE TERRENOS FORESTALES?**, mismo que manifiesta que EL C. RAFAEL NAVARRO CARRILLO ES QUIEN A TRAVÉS DE LA EMPRESA "GRUPO KCASE MINERÍA" EXPLOTA EL BANCO DE MATERIALES, PARA LO CUAL CONTRATA A LOS TRABAJADORES; de la misma forma se le pregunta **¿COMO HICIERON EL CAMBIO DE USO DE SUELO DE TERRENOS FORESTALES?**, manifestando que PARA LLEVAR A CABO LA REMOCIÓN DE LA CUBIERTA VEGETAL, SE UTILIZÓ MAQUINARIA PESADA COMO RETROEXCAVADORAS, LAS CUALES ERAN OPERADAS POR PERSONAL QUE EL C. RAFAEL NAVARRO CARRILLO CONTRATABA A TRAVÉS DE LA EMPRESA "GRUPO KCASE MINERÍA", de igual manera se le pregunta **¿CUÁNDO REALIZARON LAS ACTIVIDADES DE CAMBIO DE USO DE SUELO PARA LA EXTRACCIÓN DE MATERIAL PETREO?** Respondiendo que POR AÑOS HAN REALIZADO ESTAS ACTIVIDADES, SIN EMBARGO, LAS ACTIVIDADES ENCONTRADAS EN EL MES DE MAYO DE 2018 SE INICIARON EN EL MES DE ABRIL DE 2018, asimismo se le pregunta **¿DÓNDE REALIZARON LAS ACTIVIDADES DE CAMBIO DE USO DE SUELO PARA LA EXTRACCIÓN DE MATERIAL PETREO?** Quien responde LA PARCELA DONDE HAN REALIZADO LAS ACTIVIDADES SE ENCUENTRAN DENTRO DE LOS TERRENOS DE LOS BIENES COMUNALES DE ZAPOTITLAN SALINAS.

ES DE SEÑALAR QUE EN ESTE ACTO SE LE MUESTRA LA SIGUIENTE FOTOGRAFIA CON EL OBJETO DE QUE IDENTIFIQUE A ESTAS PERSONAS.

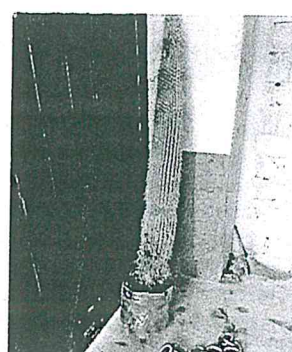
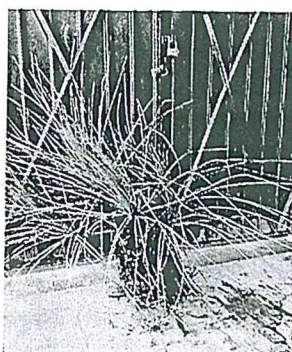




SEMARNAT
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



**Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
Delegación Puebla**



Vista de los ejemplares

Acta Circunstanciada No. PFPA/27.3/2C.27.3/125/19
Orden de Visita No. PFPA/27.3/2C.27.3/0188/19
Expediente No. PFPA/27.5/2C.22.1/00002-19
Fecha de la Actuación: 19 de septiembre 2019

Distancia y Tiempo de Traslado al sitio: 153 kilómetros aproximadamente en un tiempo aproximado de 2 horas.

Se pernocta en la zona:	SI	NO	X	Aplica viático:	SI	X	NO	Tipo de zona:	URBANA	RURAL	X
Índice de Marginación (CONAPO)	ALTA	X	MUY ALTA	Comprobación de viáticos:	FACTURA	TRANSITO	X				

El día 19 de septiembre de 2019 alrededor de las 15:00 nos constituimos en las instalaciones del Jardín Botánico Comunitario denominado "Helia Bravo Hollis", con domicilio en Km. 25+800 de la Carretera Tehuacán-Huajuapán, municipio de Zapotitlán Salinas, estado Puebla lo siguiente:

Que una vez recibida la orden de visita por parte del interesado, e identificados tanto los Inspectores como el visitado y designados los testigos de asistencia, se inicia diligencia con el objeto de depositar los siguientes ejemplares de vida silvestre: 01 (uno) ejemplar de nombre común Sotolín o Palma petacona (*Beaucarnea gracilis*), 01 (uno) ejemplar de nombre común Cordón blanco, Órgano u Órgano pachón (*Cephalocereus columna - trajani*) y 01 (uno) ejemplar de nombre común Biznaga de barril (*Ferocactus recurvus*), derivado de la Carpeta de Investigación No. FED/PUE/TEH/0004417/2018, con número de Oficio TH - 243/2019, de fecha 24 de enero de 2019.

Por lo que en este acto y en compañía del C. Félix Rene Pacheco Carrillo, se procede a realizar el manejo de los ejemplares ya citados para ser depositados físicamente en las áreas correspondientes al Jardín Botánico Comunitario denominado "Helia Bravo Hollis", lugar que fungirá como hábitat de los ejemplares ya que cuenta con las condiciones climáticas, geográficas y de vegetación para su óptimo desarrollo. Quedando como resguardante de los ejemplares el C. Félix Rene Pacheco Carrillo, en su carácter ya descrito



Concluyendo los trabajos del día alrededor de las 18:30 horas, retornando a la Ciudad de Puebla, después de ingerir alimentos.

- Realizar visita al fraccionamiento denominado "Maras", ubicado en periférico ecológico sin número, así como al parque denominado Flor del Bosque, ambos predios colindan y están ubicados en el municipio de Amozoc en el Estado de Puebla a fin de entrevistarnos con las personas encargadas del parque y del fraccionamiento y dar atención a la Denuncia respecto a ejemplares de vida silvestre (jabalíes) que han.